

Premios y Becas 2017

BASES GENERALES PARA LA SOLICITUD DE BECAS Y PREMIOS

Las solicitudes de los premios y becas se harán necesariamente "on line" a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por email, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.

Los documentos que no sea posible remitir por email se enviarán por correo ordinario certificado, con acuse de recibo a Secretaría Técnica de SENPE, C/ Eraso, 36 - 2º Planta, 28028 Madrid, mencionando que es documentación anexa a la solicitud electrónica.

ESPECIFICAR CLARAMENTE EL PREMIO O BECA AL QUE SE PRESENTA JUNTO CON LOS DATOS DE CONTACTO.

La documentación necesaria para optar a las diferentes becas/premios se especifica en las bases de los mismos.

Solo se aceptarán las solicitudes en las que el currículum aparezca en el formato acordado. De otra manera, la solicitud será rechazada (ver página nº 37).

El factor de impacto ha de reflejarse en las publicaciones del currículum.

Debe hacerse constar de manera explícita si es socio de SENPE y la antigüedad de la membresía.

La fecha límite de las solicitudes es:

- 31 de Enero de 2017.

Excepto:

- 75 Becas Abbott, 1 marzo de 2017.

- Premio Baxter, 15 de marzo de 2017.

- Becas con fecha límite: 15 de marzo de 2017.

El ganador de la beca/premio dispone del plazo de un año tras su adjudicación para solicitar a SENPE la misma/o.

CADA SOCIO SOLO PODRÁ PRESENTARSE A UN MÁXIMO DE 2 PREMIOS/BECAS.

IMPORTANTE: Un mismo individuo no podrá recibir más de un premio y/o beca.
